



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3 8 5 5

Por la cual se Aplaza el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3678 del 08 de Mayo de 2009, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Señora **SANDRA PATRICIA MELENDEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51917788 de Bogotá D.C., Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría, a partir del 12 de Junio de 2.009.

Que mediante memorando 2009IE13335 del 10 de Junio de 2009, el Doctor **OCTAVIO AUGUSTO REYES AVILA** Subdirector del Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría, solicita aplazar hasta el 10 de Septiembre de 2009, las citadas vacaciones a la Señora **SANDRA PATRICIA MELENDEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51917788.

Que de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las vacaciones.

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO.-** Aplazar hasta el Diez (10) de Septiembre de 2.009, el disfrute de las vacaciones por necesidad del servicio, a la Señora **SANDRA PATRICIA MELENDEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51917788 de Bogotá D.C., Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría.
- ARTÍCULO SEGUNDO.** La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el 1 de Octubre de 2.009.
- ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 10 JUN 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras Urrutegui
Revisó y aprobó: Patricia Palomo García

